



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-062-2023-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-062-2023
SIAD No.:	618069
Fecha del Nombramiento:	26 de abril de 2023
Fecha de entrega del Informe:	11 de mayo de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	22 de mayo de 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-
Tipo de Auditoría:	1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-023-2023
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-062-2023-2
SIAD 618069**

**Consejo o consultoría de 1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe Ejecutivo O-DIDAI-SUB-023-2023 sobre la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo
-DIGEPSA-**

GUATEMALA, MAYO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-062-2023, de fecha 26 de abril de 2023, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-023-2023, respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a 3 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-23-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna" y a la evaluación de la documentación presentada por el personal de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, se determinó que las recomendaciones de las siguientes 3 deficiencias, están en proceso debido a que las acciones realizadas por los responsables, van encaminadas a su implementación:

1. Bienes no registrados en tarjetas de responsabilidad autorizadas.
2. Falta de traslado formal de bienes a registros de inventarios de DIGEPSA.
3. Falta de registro del inventario físico.

COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna", mismo que fue firmado y sellado de conformidad por la Directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

Así mismo, las autoridades responsables de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, presentaron Oficio No. DIGEPSA-704-2023 de fecha 15 de mayo de 2023, indicando que no se puede estimar un plazo para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ya que depende de otros actores externos para cumplir con las mismas; indican además que, el personal responsable de inventarios se encuentra trabajando para poder cumplir con las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.



Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Guatemala, 15 de mayo de 2023
Oficio No. DIGEPSA-704-2023
JBCdeC/abmj

Licenciada
María Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Estimada Licda. Menchú:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

En atención a Oficio No. O-DIDAI/SUB-062-2023-04, de fecha 12 de mayo de 2023, relacionado a formulario SR1 de primer seguimiento que contiene la situación en la que quedan las recomendaciones de 3 deficiencias establecidas como resultado a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, me permito informar lo siguiente:

- Se adjunta formulario SR1 "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", debidamente firmado y sellado por parte de esta Dirección General.
- No podemos estimar un plazo en días hábiles para poder dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el formulario SR1 "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", ya que existen otros actores externos de los cuales se depende para poder cumplir las mismas; tales como la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Auditoría Interna y personal que ya no labora para la dependencia. Sin embargo, el personal responsable de inventarios de la dependencia, se encuentra trabajando para poder cumplir con las recomendaciones establecidas por parte de esa Dirección.

Lic. Emilio Herrera Hernández
Encargado de Inventarios DIGEPSA

Atentamente,

Angel Abelardo Salguero de León
Analista Inventarios DIGEPSA

Vo.Bo. Licda. Jeannette Bran Cibrian de Cacacho
Directora General de la DIGEPSA

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-
Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

Unidad ejecutora	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-		
Tipo de auditoría:	Consejo o Consultoría de Primer Seguimiento según Informe No. O-DIDAI-SUB/023-2023 relacionado a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-062-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-062-2023
Auditor encargado:	María Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Jorge Efraín Yoc Coy

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia No. 1</p> <p>Bienes no registrados en tarjetas de responsabilidad autorizadas</p> <p>Condición</p> <p>Los saldos de los registros utilizados para control de bienes muebles presentan una diferencia de Q635,860.85 entre el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, originado por lo siguiente:</p> <p>a. Los bienes en mal estado y obsoletos ubicados en bodega, por un valor de Q488,286.85, no están registrados en tarjetas de responsabilidad.</p> <p>b. El vehículo Placa O-751BBF en proceso de baja por robo, se encuentra registrado en tarjeta provisional de responsabilidad no autorizada por la Contraloría General de Cuentas, a nombre del consultor que lo tenía asignado temporalmente por comisión oficial al momento del siniestro, el valor cancelado por la aseguradora fue</p>	<p>Directora Dirección General de Participación Comunitaria y Servicio de Apoyo - DIGEPSA-</p> <p>Subdirectora de análisis y transparencia financiera</p> <p>Encargado de inventarios.</p>		X		<p>A través del Oficio O-DIDAI-No 088-2023 SIAD-618069 del 21/03/2023 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, traslada informe O-DIDAI/SUB-023-2023, así mismo, solicita a la Directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo, DIGEPSA- informar en un plazo de 10 días hábiles las acciones para cumplir con la implementación de las recomendaciones contenidas en dicho informe.</p> <p>Por medio de Oficio No. DIGEPSA-555-2023 del 14/04/2023 dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna los responsables de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- manifiestan literalmente:</p> <p>a. "... Se encuentra en proceso la identificación de bienes en mal estado y obsoleto existentes en bodega y serán cargados en tarjeta de responsabilidad autorizados por la CGC hasta gestionar la baja de inventarios".</p> <p>b. "Se suscribió acta No. 01-2023 del 27/03/2023 en el que se amplían las características del vehículo Pick Up Placas O-751BBF lo cual fue</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>depositado al Fondo Común</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Que la Directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Subdirectora de Análisis y Transferencia Financiera y al Encargado de Inventarios, a efecto realicen lo siguiente:</p> <p>a) Los bienes en mal estado y obsoleto en bodega, se registren en la Tarjeta de Responsabilidad del Encargado de Inventario, hasta gestionar la baja de inventario.</p> <p>b) Se continúe con el proceso de baja del vehículo Placa O-751BBF.</p>					<p>solicitado por la secretaria de la Contraloría General de Cuentas para continuar con el trámite de baja del vehículo..." se adjunta copia de dicha acta.</p> <p>A través del Oficio No. DIGEPSA-634-2023 de 03/05/2023 dirigido a la auditoría actuante las autoridades de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- informan literalmente lo siguiente:</p> <p>a) "Ya fueron identificados los bienes en mal estado y obsoleto en existencia y se están elaborando los borradores de las tarjetas de responsabilidad para su posterior registro en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas".</p> <p>b) "Se enviaron los Oficio No. DIGEPSA-579-2023 y DIGEPSA-578-2023 ambos de fecha 20/04/2023 en los cuales se solicitó la opinión o dictamen de jurídico e informe de la Dirección de Auditoría Interna, a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Auditoría Interna, como requisito exigido por la Secretaría General, Baja de Bienes, Contraloría General de Cuentas, para la baja de inventarios del vehículo Pick Up Placa O-751BBF" se adjunta copia de dichos oficios.</p> <p>Comentario de auditoría De acuerdo a lo manifestado por los responsables, las recomendaciones aún están proceso de implementación.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia No. 2 Falta de traslado formal de bienes a registros de inventarios de DIGEPSA.</p> <p>Condición Al realizar la verificación física de una muestra seleccionada de 20 bienes y su registro en el Libro de Inventarios y en el FIN-02 "Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta", se identificó lo siguiente:</p> <p>a. Bienes pendientes de traslado que se encuentran en uso del personal de DIGEPSA y/o para proceso de baja, adquiridos para el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo - PRONADE-, que a la fecha de la consultoría ascienden a Q1,947,353.81, asimismo, falta de traslado de los bienes de la Dirección General de Proyectos de Apoyo -DIGEPA- que según reporte de SICOIN FIN 02 asciende a Q1,157,025.37.</p> <p>b. Bienes en uso del personal de DIGEPSA registrados en el inventario y tarjetas de responsabilidad de DISERSA, pendientes de traslado como unidad desconcentrada.</p> <p>c. Se localizó una mesa redonda de madera sin etiqueta que contenga número o código de SICOIN que la identificara.</p>			X		<p>Por medio de Oficio No. DIGEPSA-555-2023 del 14/04/2023 dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna los responsables de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- manifiestan literalmente lo siguiente:</p> <p>a. "Se continúa con las gestiones necesarias para el proceso del traslado de los bienes del programa de PRONADE, ante las instancias correspondientes".</p> <p>b. "En los que respecta a los bienes de DIGEPSA", "...se harán las diligencias que estén a nuestro alcance para poder establecer los bienes que figuran en esa fecha en el Sicoin Web de inventarios y de esta forma identificar los bienes en existencia".</p> <p>c. "Por parte de esta Dirección General, se procedió mediante Oficio No. DIGEPSA-470-2023 del 27/03/2023 a solicitar a Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- el traslado formal de los bienes en uso del personal de -DIGEPSA-. No se adjunta copia del Oficio.</p> <p>d. "Se encuentra en proceso de verificación la procedencia y propiedad de la mesa de madera redonda localizada sin identificación para poder realizar el procedimiento que corresponda.</p> <p>A través del Oficio No. DIGEPSA-634-2023 de 03/05/2023 dirigido a la auditoría actuante las autoridades de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- informan literalmente lo siguiente:</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Recomendación</p> <p>Que la Directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Subdirectora de Análisis y Transferencia Financiera y al Encargado de Inventarios a efecto realicen lo siguiente.</p> <p>a) Se continúe y concluya con las gestiones necesarias para el proceso de traslado de los bienes del Programa PRONADE, ante las instancias correspondientes.</p> <p>b) Realicen las gestiones necesarias para la regularización de los bienes de DIGEPSA.</p> <p>c) Se solicite a la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- el traslado formal de los bienes en uso del personal de DIGEPSA.</p> <p>d) Investigar la procedencia y propiedad de la mesa de madera redonda localizada sin identificación y realizar el procedimiento que corresponda.</p>				<p>2. "Falta de traslado de bienes a registros de inventarios de -DIGEPSA-"</p> <p>* a) En atención al Oficio No. DIGEPSA-470-2023 de 27/03/2023 la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- traslado fotocopia de las tarjetas de responsabilidad del personal que tiene dichos bienes. Por parte del personal de inventarios de la DIGEPSA, se procedió a verificar los bienes cargados en las tarjetas de responsabilidad contra las existencias físicas, encontrado algunas inconsistencias las cuales fueron devueltas a Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- para su corrección". En ninguno de los casos presentan documentos que evidencian acciones realizadas.</p> <p>Comentario de auditoría Debido a que no se presenta evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El traslado de bienes del programa de PRONADE ante las instancias correspondientes. - Regularización de los bienes de DIGEPSA - El traslado de bienes de DISERSA al personal de DIGEPSA, e - Investigar la procedencia y propiedad de mesa de madera y las acciones correspondientes. <p>La recomendación queda en proceso.</p>	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia No. 3</p> <p>Falta de registro del inventario físico</p> <p>Condición Se observó que, en el libro de inventarios al 31 de diciembre de 2022, únicamente se realizó el registro del resumen del inventario de DIGEPSA, como resultado del inventario practicado al 31 de diciembre del año 2022.</p> <p>Recomendación Que la Directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Subdirectora de Análisis y Transferencia Financiera y al Encargado de Inventarios, para que el próximo cierre contable se proceda transcribir el inventario físico realizado, en el libro de inventarios después de la última operación registrada, como se establece en el instructivo INV-INS-04 Administración de inventario en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación y Circular 3-57.</p>			X		<p>El Oficio No. DIGEPSA-555-2023 del 14/04/2023 dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna los responsables de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- únicamente hacen referencia de la recomendación tal y como indica la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p><i>Comentario de Auditoría</i> Debido a que no se presenta evidencia de que la directora de -DIGEPSA- haya instruido por escrito a la Subdirectora de Análisis y Transferencia Financiera y que a la fecha aún no se procede al cierre contable para que se proceda a realizar el inventario físico en el libro de inventarios, la recomendación queda en proceso.</p>

Santa Cruz de Quiché, 12 de mayo de 2023

FIRMA Y SELLO:


Licda. Jeannette Bran Cibrian de Cacacho
Directora General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-



FIRMA Y SELLO:


Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora Interna

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación